

# DERECHO CONSTITUCIONAL

2018

## I. El Derecho Constitucional

Noción y objeto del Derecho Constitucional.

El concepto de Constitución. La organización constitucional argentina. Las fuentes de la Constitución nacional. La Constitución en la estructura jerárquica de normas.

La Constitución como contrato social. La aplicación de la teoría contractualista. Una teoría de la justicia en Rawls. Fines del contrato social. ¿Por qué establecer un control de constitucionalidad?

La Supremacía y control de constitucionalidad. Distintos sistemas. El control judicial como modelo asegurador. La interpretación constitucional y el control judicial.

El Poder constituyente en la Constitución Argentina (art. 30 CN).

La reforma de 1994, sus perfiles fundamentales.

## II. La Interpretación Constitucional

Teorías y métodos de interpretación constitucional.

La Corte Suprema como intérprete final de la Constitución.

El concepto del precedente en la interpretación constitucional. La estructura del precedente constitucional.

La importancia del Derecho Comparado.

## III. La Constitución y los Tratados Internacionales.

La conclusión de los tratados internacionales (art. 27, 31, 99, inc. 11; 75, inc. 22 CN).

El *treaty making power*. El acto complejo federal.

Las declaraciones Internacionales. Los Tratados de Derechos Humanos. Su jerarquía constitucional.

Los Tratados de Integración. Los Acuerdos Ejecutivos y de forma simplificada.

El valor de las decisiones de los órganos supranacionales frente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Evolución jurisprudencial.

## IV. Los derechos en la Constitución.

El derecho a la intimidad. Las acciones privadas (art. 19 CN). Los límites del contrato social. Las acciones privadas y la intimidad. El derecho a la intimidad y la economía. Las bases constitucionales del Teorema de Coase. El control informado sobre el propio cuerpo.

La libertad de expresión. El libre debate de ideas. Los límites a la libertad de expresión. Las personalidades públicas, el requisito de la real malicia. El discurso político y el comercial.

El principio de igualdad ante la ley. Dimensiones de la igualdad; la no discriminación. El concepto constitucional de idoneidad (art. 16 CN). La no discriminación y los cupos.

El principio de legalidad y el debido proceso (art. 18 CN). La inviolabilidad del domicilio. El derecho a no inculparse.

El derecho de propiedad. El contenido y los límites de la propiedad (art. 17 CN). La doctrina de la emergencia y el control judicial de la emergencia económica.

Los derechos sociales. El derecho al medio ambiente sano; los derechos de los consumidores y usuarios y su protección constitucional (art. 14, 14 bis, 41 y 42 CN).

Los derechos políticos. La igualdad de oportunidades y las acciones positivas (art. 37 CN). El sufragio y los partidos políticos (art. 38 CN). La representación política (art. 22 CN) y las formas de democracia participativa (art. 39 CN).

## V. La estructura del Gobierno

La doctrina de la separación de los poderes. Los pesos y contrapesos.

Presidencialismo y Parlamentarismo.

El régimen político en la Argentina. Las autoridades de la Nación.

El Poder Legislativo. Atribuciones. El proceso de formación de las leyes. La delegación legislativa.

El Poder Ejecutivo. La Jefatura de Estado. El manejo de las relaciones exteriores. Funciones y competencias. La potestad reglamentaria del Presidente. Los decretos de necesidad y urgencia. La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo. El Jefe de Gabinete de Ministros, atribuciones (art. 100 CN).

El Poder Judicial. El control de constitucionalidad y el argumento contramayoritario.

Las cuestiones políticas no justiciables y activismo judicial. La función institucional de la Corte.

Los principios de independencia judicial, de imparcialidad y del juez natural (art. 18 CN).

El Consejo de la Magistratura. La administración del Poder Judicial. Composición y funciones (art. 114 CN). El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (art. 115 CN). El juicio político y las causales de remoción. El Ministerio Público, naturaleza y funciones (art. 120 CN).

## VI. Los procesos constitucionales

La jurisdicción constitucional. La competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art. 116 y 117 CN). La competencia apelada de la Corte Suprema de Justicia. El Recurso extraordinario federal (art. 14, ley 48). Requisitos comunes y propios. La cuestión federal.

El habeas corpus.

El amparo, su evolución jurisprudencial y legal.

El amparo colectivo.

Las acciones de clase. Los tipos de acciones de clase. La organización de una acción de clase. Las normas sobre acciones de clase.

El habeas data (art. 43 CN).

## VII. El Estado Federal.

La autonomía de las provincias argentinas y el régimen municipal (art. 5° CN).

El reparto de competencias entre la Nación y las Provincias, facultades reservados, delegadas y concurrentes (art. 121, 124, 125 y 126 CN).

Las facultades del Congreso Federal: La cláusula de los códigos; la cláusula comercial y la cláusula del Progreso y del desarrollo humano (art. 75, inc. 12, 13, 18 y 19 CN). Los establecimientos de utilidad nacional (art. 75, inc. 30). El Poder de policía. El dominio de los recursos naturales (art. 124 *in fine* CN).

El sistema fiscal federal y las potestades tributarias. La coparticipación federal (art. 75, inc. 2° CN).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su status constitucional (art. 129).

### Bibliografía Obligatoria:

-La Constitución de la Nación Argentina.

-Gregorio Badeni, "Derecho Constitucional". Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005. Tomo I, capítulos I y II, págs. 1/239.

-Germán José Bidart Campos, "Manual de la Constitución Reformada"; tres tomos. Ediar, Buenos Aires, 1997.

-Juan Vicente Sola, "Manual de Derecho Constitucional. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.

[en: <http://www.profesorjimenez.com.ar/web/wp-content/uploads/2015/04/ManualDerechoConstitucional.pdf>] O este:

-Juan Vicente Sola, "Derecho Constitucional". Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.

-Juan Vicente Sola, "El manejo de la relaciones exteriores, la Constitución y Política Exterior". Ed. Universidad de Belgrano. Buenos Aires, 1998.

-Juan Vicente Sola, "Tratado de Derecho Constitucional", La Ley. Buenos Aires, 2009. "Los derechos de los pueblos originarios argentino". Tomo II, capítulo LIX, pág. 295 /306.

-Carlos María Bidegain, "Curso de Derecho Constitucional", Abeledo -Perrot. Buenos Aires, 2001 Tomo V, cap. III. Las Declaraciones Internacionales: nros. 979 a 997 inclusive, pág 27/51.

-Ricardo Haro, "Perfiles fundamentales de la reforma constitucional argentina de 1994". Universidad Nacional de Córdoba.

-Alejandra Rodríguez Galán. "Reflexiones en torno al sistema presidencialista argentino, a 20 años de la reforma constitucional de 1994". El Derecho, miércoles 19 de noviembre de 2014.

-Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura.

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/IndependenceJudiciary.aspx>

#### Bibliografía recomendada:

-Joaquín V. González. "Manual de Derecho Constitucional". Ed. Estrada. Buenos Aires, 1959.

-María Angélica Gelli "Constitución Argentina Comentada y Concordada". La Ley Buenos Aires, 1994.

-Alberto R. Dalla Vía, "Manual de Derecho Constitucional", Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004.

-Horacio Rosatti, "Tratado de Derecho Constitucional", Rubinzal -Culzoni Ed. Buenos Aires, 2011.

#### Bibliografía extranjera recomendada:

-El Federalista.

-Giovanni Sartori "La Democracia en 30 lecciones". Taurus, 2009.

-Manuel Aragón Reyes, "Constitución y control del poder "Introducción a una teoría constitucional del control". Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1999.

## FALLOS

### Control de Constitucionalidad

- Marbury vs. Madison. (5 U.S. 137 1870)
- Sojo (Fallos: 32:120, 22 de septiembre de 1887).
- Municipalidad c. Elortondo (Fallos 33:162)

### Interpretación Constitucional

- Mc Culloch vs. Maryland de 1819. (17 US 319).
- U.S. vs. Carolene Products” (304 U.S. 144, 1938), nota al pie n° 4.

### Reforma Constitucional

- Fayt, Carlos Santiago c/ Estado Nacional. (Fallos: 322:1616).
- Schiffrin Leopoldo Héctor c/ Poder Ejecutivo Nacional” (28/3/2017)

### Tratados Internacionales

- Miguel Angel Ekmekdjian v. Gerardo Sofovich y otros.
- Fibraca S.C.A.(1993)
- Cafés La Virginia. Fallos 317:1282 (1994).
- Martín y Cia (CSJN, 6 de noviembre de 1963)
- Girolodi (CSJN, 7 de Abril de 1995)
- Mazzeo (CSJN, 13 de Julio de 2007)

-Videla, (CSJN, 31 de agosto de 2010)

-Rodríguez Pereyra (CSJN, 27 de Noviembre de 2012)

-Carranza Latrubesse (CSJN, 6 de Agosto de 2013)

-CSJ 368/1998 (34-M)/CS1 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

s/ informe sentencia dictada en el caso 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina', sentencia del 14 de febrero de 2017.

-Corte IDH: Almonacid (26/9/2006), Trabajadores cesados del Congreso (24/11/2006), Gelman (24/02/2011)

### La cláusula comercial

- Gibbons vs. Ogden. (22 U.S. 1 (1824))

-Transporte Interprovincial Rosarina S.A. c/ Buenos Aires, Provincia de s/ sumario. (25 de Septiembre de 2001)

-Ferrocarril Central Argentino C/ Pcia de Santa Fe (CSJN, julio 3 de 1887)

-Molinos Rio De La Plata C/ Pcia de Buenos Aires (CSJN, 10/02/2009)

-Camuzzi Gas Del Sur C/ Pcia de Rio Negro (CSJN, 7 de octubre de 2008)

### El Federalismo de concertación

-AGUEERA

### La Constitución y los impuestos

-Kupchik, Luisa Spak de y Kupchik, Alberto Mario c/ B.C.R.A. y Estado Nacional (M.E.) s/ varios. Fallos: 321:366

## Cuestiones Políticas

- Cullen c/ Llerena. Fallos: 53:420
- Zavalía, c/ Provincia de Santiago del Estero. (CSJN, 21 sept. 2004)

## Amparo. Amparo Colectivo Y Accion De Clase

- Siri (CSJN, 1957)
- Kot (CSJN, 1958)
- Outon (CSJN, 29 de Marzo de 1967)
- Halabi (CSJN 24 feb. 2009)

## Igualdad

- Julieta Lanteri De Renshaw, (Fallos 154:283, 1929)
- Hooft Pedro C/ Pcia De Buenos Aires (Fallos 327:5118, 16/11/2004)
- Gottschau Patricia, CSJN 8/8/2006
- Ramona Rodríguez (CSJN, 29 de Abril de 2008)
- Repetto Inés María c/ Prov. de Bs. As. (CSJN, 8 de Noviembre de 1988)
- Calvo y Pessini Rocío c/ Córdoba, Provincia de s/ amparo. (CSJN, 24 de Febrero de 1998)

## Libertad De Expresion

- Ramos c/ Batalla (CSJN, 21 de Octubre de 1970)
- Ponzetti de Balbín (Fallos 306:1892)
- Campillay (Fallos 308:789)

-Vago (Fallos 314:1517)

-New York Times Co. v. Sullivan

-Patitó (Fallos 331:1530)

- Corte IDH: Kimel (2/5/2008)

### Partidos políticos

-Ríos, Antonio Jesús s/oficialización candidatura Diputado Nacional- Distrito Corrientes (Fallos 310:819).

### Derecho De Propiedad

-Bourdieu (Fallos 145:307, 1925).

-Lucas (505 U.S. 1003, 1992).

### La Doctrina De La Emergencia

-Ercolano c. Lantieri de Renshaw (Fallos: 136:161).

-Avico Oscar Agustín c/ de la Pesa, Saúl G. (Fallos: 174:21).

-Galli (Fallos: 328:690).

-Massa (Fallos: 329:5913).

### DNU y Decretos Delegados

-Peralta Arcenio (CSJN, 27/12/1990)

-Video Club Dreams, (CSJN, 6 de Junio de 1995)

- Verrocchi, Ezio Daniel c/ Poder Ejecutivo Nacional - Administración Nacional de Aduanas s/ acción de amparo” (19/8/1999)

-Zofracor (20/09/02 - Fallos: 322:3122)



- A.M Delfino y Cía. s/ apelando de una multa interpuesta por la Prefectura Marítima, por infracción al art. 117 del reglamento del Puerto de la Capital" (CSJN, 20 de Junio de 1927)
- MOUVIEL, RAUL OSCAR Y OTROS S/ DESORDENES, ART. 1° INC. C)) - ESCANDALO, ART. 1° INC. A)" - CSJN - 17/05/1957
- Cocchia, Jorge Daniel c/ Estado Nacional y otro s/ acción de amparo. (CSJN, 2 de Diciembre de 1993)
- Colegio Público de Abogados de Capital Federal c/ EN - PEN - ley 25.414 - dto. 1204/01 s/ amparo, (CSJN, 4 de Noviembre de 2008)
- Camaronera Patagónica c/ Minist de Economía (CSJN 15 de Abril de 2014).

#### Poder Judicial

- Rizzo (CSJN, 18 de junio de 2013)
- Nicosia, Alberto Oscar s/ recurso de queja.(CSJN, 9 de Diciembre de 1993)
- Brusa, Víctor Hermes (Fallos: 326:4816)

#### Precedentes norteamericanos

- Regents of University of California C/ Bakke
- Gibbons vs. Ogden
- Mc. Culloch vs. Maryland
- Brown vs. Board of Education (347 U.S. 483).

Dichos fallos están disponibles en distintos sitios web, como por ejemplo el de la Corte Suprema de Justicia de la nación Argentina: <https://sj.csjn.gov.ar/sj/>

También los fallos pueden ser consultados en formato papel en la Facultad de Derecho de la UBA

[http://www.derecho.uba.ar/biblioteca/secciones\\_servicio-informacion-juridica-sij.php](http://www.derecho.uba.ar/biblioteca/secciones_servicio-informacion-juridica-sij.php)